

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:00 horas del día tres de diciembre del año dos mil tres, en el Centro de Extensión de la Escuela de Artes, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 105 consejeros propietarios con voz y voto, además del presidente, el secretario del Consejo, el vicerrector de Mexicali y las vicerrectoras de Zona Costa, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto, el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas que anteriormente fueron mencionadas. A continuación, se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, y se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar la sala audiovisual de la Facultad de Ingeniería-Ensenada, como **"Ingeniero Marco Antonio Uribe Rojo"**.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciatura en Ingeniero Químico y Licenciatura en Químico Industrial, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que presenta el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación de estudios del programa de Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Enfermería "Miguel Servet", ubicada en la ciudad de Ensenada, Baja California.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de expedición de títulos profesionales en los formatos de ambos géneros, que presenta la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 9.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito para el Ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier, propuesto por la Facultad de Economía.-----
- 10.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de nombramiento de *Doctor Honoris Causa* para el profesor Clemente Ruiz Durán, propuesto por la Facultad de Economía.----
- 11.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de nombramiento de *Doctor Honoris Causa* para el profesor Michael Shorr Wiener, propuesto por el Instituto de Ingeniería.
- 12.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, del anteproyecto de Reglamento de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 13.- Integración de las Comisiones Permanentes de Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 14.- Discusión y resolución sobre la propuesta que presenta la Escuela de Turismo, para ser designada Facultad.-----
- 15.- Discusión y resolución sobre la propuesta que presenta la Escuela de Contabilidad y Administración Ensenada, para ser designada Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 16.- Discusión y resolución sobre la propuesta para la designación de los representantes alumnos, profesores y directores del Consejo Universitario ante el Comité de Becas, que presenta el Presidente del Consejo, conforme al artículo 6 fracción VII, del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 17.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2004, por el Patronato Universitario de conformidad con los artículos 41 fracción III y 98 fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.---
- 18.- Presentación y entrega del informe del Rector, de las actividades realizadas durante diciembre 2002 a noviembre de 2003, y del estado que guarda la Universidad.-----
- 19.- Clausura de la sesión.-----
- Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----
- Continuando con el **punto cuarto del orden del día**: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar la sala audiovisual de la Facultad de Ingeniería-Ensenada, como "Ingeniero Marco Antonio Uribe Rojo", con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen. Se hace un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Interviene el Director de la Facultad de Ingeniería Ensenada, José de Jesús Zamarripa, para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo Universitario. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión

Universidad Autónoma de Baja California

Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar la sala audiovisual de la Facultad de Ingeniería-Ensenada, como **"Ingeniero Marco Antonio Uribe Rojo"**, resultando con 107 votos a favor y 1 abstención.-----

Enseguida, el Presidente del Consejo se dirige a los nuevos consejeros alumnos para hacer referencia al funcionamiento de las Comisiones del Consejo Universitario, las cuales sesionan de forma permanente durante todo el año y de manera previa a las sesiones del pleno. Se distinguen por un trabajo arduo y de intensa discusión, con la finalidad de lograr la condición de consenso en un ámbito de orden y organización que requiere la vida legislativa de la universidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciatura en Ingeniero Químico y Licenciatura en Químico Industrial, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Hace uso de la voz Moisés Rivas López, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración de los programas de Licenciatura en Ingeniero Químico y Licenciatura en Químico Industrial, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería", cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-2". Toma la palabra la C. María Eugenia Pérez Morales, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para solicitar el apoyo del pleno y explicar los antecedentes que dieron lugar a la propuesta de reestructuración del programa. Participan también Luis Enrique Ponce, consejero propietario de la misma facultad y miembro de la carrera de Ingeniería Química, el cual de igual forma señala la necesidad de actualización que motivó el cambio en dicho plan de estudios. Finalmente, interviene el Mtro. Plácido Valenciana Moreno, consejero propietario de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre dicha propuesta, resultando aprobada por 106 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que presenta el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Hace uso de la voz el Mtro. Arturo Ranfla González, Director del Instituto de Investigaciones Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-1". Toma la palabra para solicitar el apoyo del pleno, Eduardo

Universidad Autónoma de Baja California

Sánchez López, Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, el cual menciona que las modificaciones realizadas atienden a las observaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), al enfoque basado en competencias, y también a un proceso de evaluación externa. Agradece el apoyo de la Comisión de Asuntos Técnicos, a la Coordinación de Formación Básica y solicita el apoyo para que en este caso, el plan de estudios propuesto entre en vigor en 2004-1, permitiendo el inicio de actividades en corto plazo. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-1", resultando aprobada por 107 votos a favor y 1 en contra.-----

Continuando con el **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Grados y Revalidación de Estudios, de lectura al informe y dictamen sobre la solicitud de incorporación de estudios del programa de Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Enfermería, "Miguel Servet", ubicada en la ciudad de Ensenada, Baja California. Hace uso de la voz José de Jesús Zamarripa, Director de la Facultad de Ingeniería Ensenada, e integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de incorporación de estudios del programa de Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Enfermería, "Miguel Servet", ubicada en la ciudad de Ensenada, Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-2".-----

Participa la C. Anabel Magaña Rosas, Directora de la Escuela de Enfermería, que menciona el antecedente de incorporación de la Escuela "Miguel Servet" desde 1977, en cuya trayectoria existen 36 generaciones de profesionistas a nivel técnico, que da atención en el campo de la Salud, en la ciudad de Ensenada. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción IX del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, sobre la propuesta de incorporación de estudios del programa de Licenciatura en Enfermería, que presenta la Escuela de Enfermería "Miguel Servet", cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-2", resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**, el Presidente del Consejo comenta que en respuesta a una de las inquietudes manifestada por la población estudiantil de género femenino, que representa actualmente el 54% de los jóvenes con matrícula escolar en la UABC, y con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de expedición de títulos profesionales en los formatos de ambos géneros, que presenta la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Hace uso de la voz, el Dr. Sergio Romo Barraza, consejero propietario de la Facultad de Medicina Mexicali. Interviene en apoyo a la solicitud la alumna Alethia Margarita Rojas Leal, de la Facultad

Universidad Autónoma de Baja California

de Ciencias Marinas. Enseguida la Mtra. Aurora Lacavex, Directora de la Facultad de Derecho Mexicali e integrante de la Comisión Permanente de Legislación, participa para subrayar que el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios señala en su punto resolutivo, "*cuando es pertinente*", y considera que siempre es pertinente hacer la distinción. También menciona el escrito "*y a solicitud escrita del interesado*", y a su vez precisa que si ya se esta aprobando, deberá ser oficioso. El Dr. Sergio Romo Barraza, integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, toma la palabra y destaca que esta Comisión está de acuerdo en hacer el cambio al que la Lic. Lacavex se refiere. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción XII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, sobre la propuesta de expedición de títulos profesionales en los formatos de ambos géneros, que presenta la Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2004-1", resultando aprobada por 100 votos a favor y 8 abstenciones.-----

Enseguida y en relación con el **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito, para el Ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier, que presenta la Facultad de Economía. Hace uso de la voz Fernando Ortegón Morales, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de nombramiento Profesor Emérito para el Ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier, que presenta la Facultad de Economía." Toma la palabra para solicitar el apoyo del pleno, el Mtro. José David Ledezma Torres, consejero propietario de la Facultad de Economía y Director de la misma, el cual acude al pleno para solicitar su respaldo al reconocimiento de uno de los fundadores de la universidad, que ha hecho posible no sólo la calidad en los planes y programas de estudio y en sus instalaciones, sino el crecimiento en el campo de la docencia y la investigación, que actualmente distingue a esta unidad académica. Intervienen el Mtro. Juan Manuel Medina, consejero propietario de la Facultad de Economía, y el Dr. Conrado Noriega Martínez, consejero propietario de la Facultad de Odontología Tijuana. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta de Profesor Emérito para el Ingeniero Julio Ernesto Torres Coto Mazier, que presenta la Facultad de Economía, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa para el profesor Clemente Ruiz Durán, propuesto por la Facultad de Economía. Hace uso de la voz el Mtro. Onésimo Cuamea Velázquez, consejero propietario de la Escuela de Turismo e integrante de la Comisión de Honor y Justicia, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado



Universidad Autónoma de Baja California

el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de nombramiento Doctor Honoris Causa para el profesor Clemente Ruiz Durán, que presenta la Facultad de Economía.” Toman la palabra de nuevo para solicitar el apoyo del pleno, el Mtro. José David Ledezma Torres, y el Mtro. Juan Manuel Medina, de la Facultad de Economía. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta de Doctor Honoris Causa para el profesor Clemente Ruiz Durán, que presenta la Facultad de Economía, resultando aprobada por 107 votos a favor y 1 abstención.-----

Enseguida se prosigue con el **punto undécimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa para el profesor Michael Shorr Wiener, propuesto por el Instituto de Ingeniería. Hace uso de la voz, el investigador Luis Walter Daessle Heuser, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de nombramiento Doctor Honoris Causa para el profesor Michael Shorr Wiener, que presenta el Instituto de Ingeniería.” Toman la palabra para solicitar el apoyo del pleno, el Mtro. Moisés Rivas López, consejero propietario y Director del Instituto de Ingeniería, así como Miguel Angel Mejía de la Peña, consejero propietario por parte de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción X del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, acerca de la propuesta de nombramiento Doctor Honoris Causa para el profesor Michael Shorr Wiener, que presenta el Instituto de Ingeniería, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto duodécimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicita un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, de lectura al informe y dictamen sobre el anteproyecto de Reglamento de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California. Toma la palabra, Rubén Roa Quiñónez, consejero propietario de la Escuela de Pedagogía e integrante de la Comisión Permanente de Legislación, quien da lectura al documento y detalla en forma exhaustiva dicha normatividad, la cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe el anteproyecto de Reglamento de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Presidente del Consejo menciona que dadas las características del Reglamento y la profundidad de los antecedentes y análisis expuestos, propone como metodología a seguir, discutir primero el proyecto en lo general, y después someter a discusión en lo particular aquellos artículos que deseen reservar. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se acepta por consenso dicha metodología. Con base en lo anterior solicita los comentarios o sugerencias al respecto de este asunto. Toman la palabra Miguel Angel Martínez Romero, consejero propietario y Director de la Facultad

Universidad Autónoma de Baja California

de Ingeniería Mexicali, así como el Mtro. Ernesto Campos González, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias, los cuales señalan la necesidad de que sean eliminados de la lista de los proveedores de servicio, aquellos que dan un mal servicio y no cumplen con los compromisos contraídos. Todo ello, con el fin de cuidar los recursos económicos y hacer eficiente el ejercicio de los subsidios que llegan a la universidad. Intervienen también Luis Dugait Pedroza, consejero suplente de la Facultad de Derecho Tijuana, y el Lic. Ricardo Dagnino Moreno, consejero propietario de la Facultad de Derecho Mexicali, quienes abogan porque los contratos que se realicen con la Universidad y resulten de una cuantía importante, presenten una cláusula compromisoria donde en caso de una controversia, en lugar de acudir a los tribunales, sean resueltos a través de un arbitraje. Continúan señalando que eso es muy positivo, ya que evita tiempo y fundamentalmente le da celeridad para no incluir a la institución en conflictos jurisdiccionales inagotables. Asimismo, en el capítulo de rescisión de los contratos y de terminación anticipada, habría que darle un enfoque más preciso con respecto al grado de responsabilidad que la Universidad tendría en el supuesto de incumplimiento de parte del proveedor o prestador de servicio, con la finalidad de que la Universidad pudiera rescindir administrativamente, o dar por terminada anticipadamente la relación contractual. La Universidad no está exenta de acudir ante un tribunal a reclamar el derecho de rescindir, en caso de que la otra parte contractual hubiese incurrido en alguna irresponsabilidad. Hace uso de la palabra la Mtra. Aurora Lacavex, integrante de la Comisión de Legislación, para mencionar que se tomará en cuenta lo que se plantea, ya que si bien el documento no lo incluye, tampoco lo excluye. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, acerca de la propuesta de anteproyecto de Reglamento de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado **en lo general** por 106 votos a favor y 2 abstenciones.

Para proceder a la discusión en lo particular del Reglamento, se presenta en primer término la intervención de Plácido Valenciana, Director de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, el cual comenta sobre el artículo 16, fracción I, inciso c, que refiere a la integración del Subcomité de Arrendamientos y Servicios, donde aparece uno de los vocales como el Jefe del Departamento de Presupuestos y Finanzas. En torno a este punto, el Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, aclara que será el Jefe del Departamento de Tesorería, recientemente designado de esta manera, el que atienda los asuntos en materia de presupuesto y finanzas en cada campus. De nuevo participan Ricardo Dagnino Moreno, de la Facultad de Derecho Mexicali y Luis Dugay Pedroza, de la Facultad de Derecho Tijuana, para mencionar acerca de la necesidad de adicionar en una fracción 14 la cláusula compromisoria anteriormente señalada, para efecto del juicio arbitral. Al respecto la Mtra. Aurora Lacavex, integrante de la Comisión Permanente de Legislación, conviene en que no hay ningún impedimento para ello. Finalmente, después de un debate detallado y amplio sobre las posibles modificaciones en el Capítulo V, artículos 51 y 52, se somete a votación del pleno, siendo aprobada sólo **la supresión del artículo 52** por 24 votos a favor, y el resto abstenciones. Por último, la intervención del Mtro. Hilario de la Torre, consejero propietario de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, para mencionar cuestiones de redacción en el

Universidad Autónoma de Baja California

artículo III, situación que es aceptada por la Comisión Permanente de Legislación, quedando como sigue: *Para los efectos de este reglamento, respecto de las adquisiciones.....* Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo señalando que habiendo discutido todos los artículos reservados y votados **en lo particular**, solicita al Secretario realice los trámites necesarios para la publicación de este informe y dictamen a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria.-----

Continuando con el **punto décimo tercero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 54 y 72 fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Sr. Secretario del mismo órgano, dé lectura a la propuesta para la designación de miembros de las Comisiones Permanentes del Honorable Consejo Universitario. Enseguida el Sr. Secretario da lectura a la propuesta de integrantes. Hace uso de la voz la alumna Nalia Maria Rochín Aguilar, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para solicitar su inclusión en algunas de las comisiones. El Sr. Secretario toma nota de ello, y sin presentarse mayores intervenciones, con fundamento en el artículo 41 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

Se prosigue con el **punto décimo cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 11 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Sr. Secretario de lectura al citado artículo, con objeto de dar satisfacción a la solicitud presenta la Escuela de Turismo, para ser designada Facultad. El Sr. Secretario procede al respecto. Enseguida interviene el Mtro. Onésimo Cuamea Velásquez, Director de Escuela de Turismo, para dar sustento a la propuesta con base en la aprobación del programa de Maestría en Administración, la cual se encuentra vigente en su unidad académica a partir del presente ciclo escolar. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta de Escuela de Turismo, para ser designada Facultad, resultando aprobada por 107 votos a favor y 1 abstención. -----

Enseguida se procede con el **punto décimo quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 11 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Sr. Secretario dé lectura al citado artículo, con objeto de dar respuesta a la solicitud de la Escuela de Contabilidad y Administración Enseñada, para ser designada Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. El Sr. Secretario procede al respecto. Enseguida interviene el Mtro. Saúl Méndez, Director de Escuela de Contabilidad y Administración Enseñada, para solicitar el respaldo del H. Consejo Universitario. De la misma manera se hace mención a la aprobación del programa de Maestría en Administración recientemente efectuada, agregando que es importante destacar la necesidad de apoyar la diversificación de la oferta educativa en esta unidad académica, en el área de Ciencias Sociales. Participa también el Mtro. Angel Manuel Ortiz Marín, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, en el mismo sentido. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta de Escuela de Contabilidad y Administración Enseñada para ser designada Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, resultando aprobada por unanimidad. En desahogo del **punto**

Universidad Autónoma de Baja California

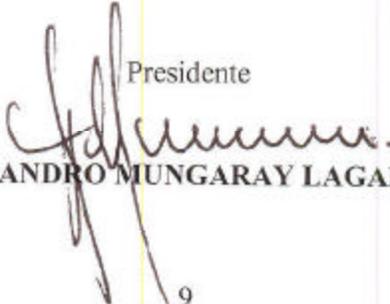
décimo sexto del orden del día: Con fundamento en el artículo 6 fracción VII, del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, para la organización y funcionamiento del Comité de Becas, el Presidente del Consejo a través del Sr. Secretario, presenta la designación de representantes alumnos, profesores y directores del Consejo Universitario ante el Comité de Becas, proponiendo a los siguientes integrantes: para representantes alumnos, Yuridia Vega de la Facultad de Ingeniería Tecate y Nalia María Rochín Aguilar, de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; para representantes Directores, Sara Cortes Bargalló de la Facultad de Medicina Tijuana y Miguel Angel Martínez Romero de la Facultad de Ingeniería Mexicali; y finalmente como representantes profesores, Isaí Pacheco Ruiz, del Instituto de Investigaciones Oceanológicas y Olga Sierra López de la Facultad de Economía. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el **punto décimo séptimo del orden del día:** Con fundamento en los artículos 41 fracción III, y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo Universitario, solicita al Sr. Tesorero y representante del Patronato Universitario, Víctor Alcántar Enriquez, presente la propuesta del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2004. Hace uso de la palabra el Sr. Tesorero, exponiendo a detalle la propuesta. Intervienen por parte de la Comisión Permanente de Presupuestos, Saúl Méndez Hernández, consejero propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ernesto Campos González, consejero propietario de la Facultad de Ciencias, y Plácido Valenciana Moreno, consejero propietario de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, en apoyo a la propuesta. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular y con fundamento en el artículo 41 fracción III del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por 107 votos a favor y 1 en contra. -----

Enseguida se procede al **punto décimo octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 72 fracción XII, el Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, hace uso de la voz para presentar el informe anual de actividades realizadas durante el periodo de diciembre 2002 a noviembre de 2003, solicitando se realice la entrega del informe en su versión electrónica, por parte de los edecanes, no sin antes mencionar que de igual manera podrá la comunidad universitaria acceder a la información disponible en la página electrónica de la universidad, www.uabc.mx. -----

Finalmente y en desahogo del **punto décimo noveno del orden del día:** A fin de agotar el último del orden del día, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 16:00 horas del día 3 de diciembre de 2003, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario. -----

Presidente


ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA

